

## JUNTA DE REMATES

### AVISO PARA LA VENTA DE BIENES MUEBLES MEDIANTE CONCURSO DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza, AVISA a las personas naturales o jurídicas que se encuentren **interesadas en comprar bienes muebles que se han dejado de usar, pero son susceptibles de venta**, para que presenten sus ofertas en sobre cerrado de acuerdo a las siguientes indicaciones:

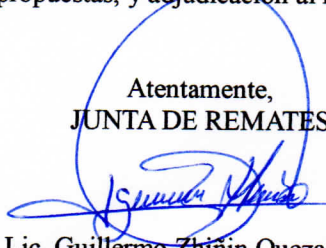
1. Mediante Resolución No. GADCN-A-022-2017 de fecha 06 de marzo de 2017, el Lic. Manuel Guillermo Zhiñin, Alcalde del Cantón Nangaritza, resolvió: **Rematar** los siguientes bienes muebles (vehículos y maquinaria), por haberse dejado de usar, pero son susceptibles de venta, mediante **concurso de ofertas en sobre cerrado, y conformó la respectiva Junta de Remates:**

Ítem	Clase	Placa	Modelo	Chasis	Motor	Marca y color	Año	Avalúo	Estado
1	Volquete	ZMA-0045	FUSO FP517FDL 120 TON	FP517FA0001 0	6D24283772	Mitsubishi -Blanco	1999	10.557,95	Malo
2	Volquete	ZMA-0082	CHASIS CABINADO C4700 4X2	93MAAAAR7 2R703860	470HM2U1360 806	Internacio nal-Blanco	2002	8.105,88	Malo
3	Retroexcavadora- Cargadora de 90 HP. Serie 721/1/01253	-	3CX-4/420320	-	665225Y	JCB- Amarillo	1995	7.221,24	Malo

2. Los bienes a venderse se hallan ubicados en la Mecánica Municipal, calle Austria, entre 19 de Noviembre y Loja de la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, y pueden ser inspeccionados de lunes a viernes en el horario de 07H30 a 12H00 y de 13H30 a 17H00. No pertenecen al patrimonio cultural del Estado.
3. El valor base del remate, será el valor del avalúo de cada bien. Cualquier deuda pendiente por los vehículos y la maquinaria serán pagados por el comprador.
4. Toda propuesta será incondicional. El pago del precio será de contado en dinero en efectivo o cheque certificado.
5. Las ofertas se receptorán desde la fecha de la última publicación de este AVISO, **hasta las 14H30 del día viernes 21 de abril de 2017**, en la oficina de la Procuraduría Síndica de la Municipalidad de Nangaritza, ubicada en la calle 19 de Noviembre y Av. Mons. Jorge Mosquera de la ciudad de Guayzimi.
6. Las ofertas se presentarán por cualquiera de los bienes o por todos, en sobre cerrado hasta la fecha y hora antes indicada y, contendrá: a) La indicación de la razón social o los nombres y apellidos completos del oferente; b) Copia simple de la cédula de ciudadanía; y, c) El precio que oferta por cada bien, acompañado del 10% de su valor en dinero en efectivo o cheque certificado.
7. La Junta de Remates, una vez cumplida la hora para la presentación de ofertas, se reunirá a las 15H00 del día viernes 21 de abril de 2017, en el auditorio municipal, para proceder a la apertura de sobres, lectura y calificación de propuestas, y adjudicación al mejor postor.

Guayzimi, 06 de abril de 2017.

Atentamente,  
JUNTA DE REMATES

  
Lic. Guillermo Zhiñin Quezada  
Presidente de la Junta de Remates



GAD. DEL CANTON NANGARITZA  
ALCALDIA  
ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR